



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1974.-

1040/74

Expte. N° 1.542/74

VISTO:

Este expediente por el que el Cont. Miguel Angel Alé detalla las gestiones y trámites realizados durante los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso en la ciudad de Buenos Aires por encargo de esta Casa; teniendo en cuenta / que corresponde retribuir los servicios prestados por el mismo y de acuerdo a / lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar al Cont. Miguel Angel ALE, L.E. N° 7.251.799, con domicilio en calle J.B. Alberdi 2092 de Olivos (Buenos Aires), la suma de cinco mil ochocientos pesos (\$ 5.800,00) en concepto de única y total retribución por los diversos trámites y gestiones realizados para esta Universidad en la Capital Federal, entre el 1° de Noviembre y el 31 de Diciembre del corriente año, ante Fiscalía de Universidades del Tribunal de Cuentas de la Nación, Contaduría General y Tesorería General de la Nación, Casa Central del Banco de la Nación Argentina y Ministerio de Economía y otros organismos nacionales, de acuerdo al detalle / consignado a Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto 1974.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-


LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR